

Expediente: 156/20
Carátula: TALKAM EL KABIR C/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SOCIEDAD LUMAHE, -DEMANDADO
20242625650 - SALEME, JOSE MARIA-DEMANDADO
20336282196 - TALKAM, EL KABIR-ACTOR
900000000000 - LUMAHE S.R.L., -DEMANDADO
20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-DEMANDADO
20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20242625650 - SALEME, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO
20336282196 - CINTO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 156/20



H20912569901

JUICIO: TALKAM EL KABIR c/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS s/ DESPIDO - EXPTE. N° 156/20

CONCEPCION, 07 de agosto de 2024.-

Atento a las constancias de autos, conforme lo dispuesto en providencia de fecha 18/03/24, corresponde proveer escrito de fecha 27/03/24. Proveyendo lo pertinente: Agréguese el Bono de Movilidad acompañado. Notifíquese la sentencia de fecha 17/10/23 conforme lo solicita (Art. 17 inc. 6 C.P.L.).- ETI

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=SEGUI Malvina Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27126757099

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.